

RESOLUCION Nº 13673

VISTO:

El expediente CO-0062-00694888-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante las autoridades del Ministerio de Seguridad para que a través de la Policía Provincial, se informe a la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, periódicamente, los datos de los vehículos y motovehículos con solicitud de secuestro.

Art. 2º: Dispónese que la información recibida con motivo de lo dispuesto en el artículo 1º, sea utilizada por personal de la Secretaría de Control para incorporarla en la realización de los operativos de control.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando